

ACTA DE INFORME DEL CONSEJO ANDALUZ DE GOBIERNOS LOCALES SOBRE EL “PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE DETERMINADOS LUGARES DE IMPORTANCIA COMUNITARIA CON PRESENCIA DE QUIRÓPTEROS CAVERNÍCOLAS SE DECLARAN ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN DE LA RED ECOLÓGICA EUROPEA NATURA 2000” Y “PROYECTOS DE ORDENES POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLANES DE GESTIÓN DE DETERMINADAS ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN DE LA RED ECOLÓGICA EUROPA NATURA 2000 IMPORTANTES PARA LOS QUIRÓPTEROS CAVERNÍCOLAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ, HUELVA, MÁLAGA Y SEVILLA”

En Sevilla, a **20 de Noviembre de 2013**, el Secretario General del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, D. Antonio Nieto Rivera, con la asistencia técnica del Director del Departamento de Gabinete Técnico y Comisiones de Trabajo de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, D. Juan Manuel Fernández Priego, y el técnico del referido Departamento, D. José Antonio Garrido Gilabert, comprobado que se ha seguido el procedimiento establecido en el Decreto 263/2011, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, conforme al Acuerdo de delegación de funciones adoptado por el Pleno del Consejo el 11 de octubre de 2011, y analizadas las observaciones planteadas, ACUERDA emitir el siguiente Informe:

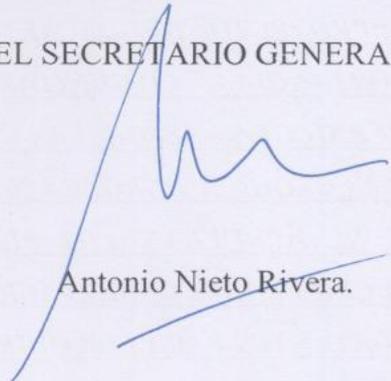


“INFORME SOBRE EL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE DETERMINADOS LUGARES DE IMPORTANCIA COMUNITARIA CON PRESENCIA DE QUIRÓPTEROS CAVERNÍCOLAS SE DECLARAN ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN DE LA RED ECOLÓGICA EUROPEA NATURA 2000” Y “PROYECTOS DE ORDENES POR LA QUE SE APRUEBAN LOS PLANES DE GESTIÓN DE DETERMINADAS ZONAS ESPECIALES DE CONSERVACIÓN DE LA RED ECOLÓGICA EUROPA NATURA 2000 IMPORTANTES PARA LOS QUIRÓPTEROS CAVERNÍCOLAS EN LAS PROVINCIAS DE CÁDIZ, HUELVA, MÁLAGA Y SEVILLA

El Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, visto los proyectos de Decreto y Ordenes citados, y como quiera que los Ayuntamientos afectados por dichos Decreto y Ordenes conocerán los proyectos por

imperativo de los artículo 44 y 45 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, se consideran debidamente representados los intereses de los Gobiernos Locales afectados.”

EL SECRETARIO GENERAL,



Antonio Nieto Rivera.